

Imprimir

Hace dos semanas la plenaria de la Cámara de Representantes aprobó por una inmensa mayoría, 93 contra 43 votos, el proyecto de reforma a la salud, un suceso muy auspicioso para la suerte de la propuesta. Poco antes, sin embargo, la misma corporación había dado el sí, aunque en medio del desorden, a la conformación de una subcomisión para sacar adelante una reforma por consenso. Aparte de lo extraño y caótico en el manejo de los tiempos en este procedimiento, podría darse el hecho de que en la mentada subcomisión también el gobierno sacara avante el proyecto sin mayores modificaciones, sobre todo *la no-integración vertical en el sistema de salud y la distribución directa de recursos financieros por el ADRES*.

Con todo, el proyecto de ley podría encontrar mayores tropiezos en su paso por el Senado, dadas las mayores distancias con respecto al gobierno que emergen en esta cámara alta, aunque esté compuesta por los mismos partidos.

En la Cámara, por ejemplo, las “bancadas” del liberalismo y del partido de la U, más algunos conservadores y miembros del Verde, votaron favorablemente la reforma, circunstancia que contradictoriamente no está asegurada en el Senado, por lo que las mayorías son inciertas y volátiles; no imposibles desde luego; una razón de peso que incidiría en nuevos ajustes al proyecto y en transacciones más finas.

Los Vaivenes

Es un va y viene, un juego de feria en el que imperan los altibajos. Así suceden las cosas, con el vértigo de las caídas, la desazón por lo que no se adivina en el horizonte y con el respiro que dan las aprobaciones exitosas; y acontecen de esa manera, porque sencillamente no existe un Congreso con un partido o una coalición mayoritarios, sólo hay en la escena una suma dispersa de minorías, con bancadas fragmentadas además que, sin embargo, tienen que abocar la aprobación de una agenda del cambio; por cierto, no tan fácilmente digerible; a pesar de ser portadora de buenas razones con alcance histórico y social.

No teniendo mayorías definidas el Congreso, el gobierno se enfrenta a un mosaico de

partidos, al menos 10, sin una línea clara de fractura bipolar entre un gobierno y una oposición que atraigan como un imanes a las fuerzas concurrentes; pues ocurre que entre el uno y la otra, entre el gobierno y la oposición, surgen por lo menos tres grandes minorías, el partido liberal, el de la U y el conservatismo, tanto o más determinantes, que los dos extremos enfrentados.

No hay mayorías pero tampoco coalición de gobierno. Este último tiene que buscar entonces los respaldos mayoritarios, confiando en que puede recabar el apoyo de cada congresista, mediante las afinidades que despierta el discurso ideológico, suscitando el interés político o con el señuelo de las expectativas burocráticas.

La condición que lo beneficia es naturalmente la indisciplina reinante en los partidos, a pesar de las reglas restrictivas y la ley de bancadas, por cierto desobedecidas inercialmente, dado el hecho de que si un jefe se atreve a aplicarlas sancionatoriamente, se queda sin bancada, incluso sin partido.

El marco de las tendencias políticas

Tales fenómenos en el sistema político dan lugar al siguiente cuadro: parlamento sin mayorías, carencia de coalición de partidos y ausencia de disciplina en su interior; pero así mismo, presencia de un régimen presidencialista.

En un régimen parlamentario el gobierno se cae si no cuenta con las mayorías, salvo colaboración pasiva de la oposición.

Pero un régimen presidencialista supone la existencia de un “poder presidencial”, con su influjo sobre la mayoría de los actores que participan en la vida pública. Con ese poder y sin mayorías permanentes, pareciera no darse otra salida que la construcción de mayorías al menudeo, con el propósito de desarrollar una agenda exitosa.

De esta manera, la elaboración y ejecución de políticas públicas, expresión del trabajo legislativo, terminan atadas a coaliciones de hecho, no formales, entre el Pacto Histórico y los

otros partidos, no tan distantes; eso sí, sin la participación oficial de sus directivas, en una especie de rebeliones permitidas de las bases parlamentarias.

Rasgos específicos de las coaliciones de hecho

Los rasgos de tales coaliciones obedecen a las circunstancias de que son:

- a) puntuales o coyunturales, pues surgen alrededor de reformas o aspectos concretos, no de programas o compromisos gubernamentales;
- b) efímeras, en la medida en que no son diseñadas con el fin de su durabilidad por un período presidencial;
- c) fragmentadas y parciales, pues no necesariamente comprometen a todos los miembros de cada partido.

En otras palabras, pueden ser eficaces por el carácter presidencial del régimen, pero de un modo fraccionado, no integral.

Es la forma dispendiosa, no desprovista de costos políticos; barroca y difícil, como se abre camino la gobernabilidad, la que emana de las relaciones de cooperación entre el Ejecutivo y el Legislativo, fuente de decisiones de impacto general.

En todo caso, esta modalidad un tanto tortuosa, aunque laboriosa, de sumar uno a uno los votos, sin coalición vigente, puede resultar productiva, pero le arrebató el aliento simbólico al Cambio, huérfano de consensos políticos superiores.

Ricardo García Duarte

Foto tomada de: Cámara de Representantes